

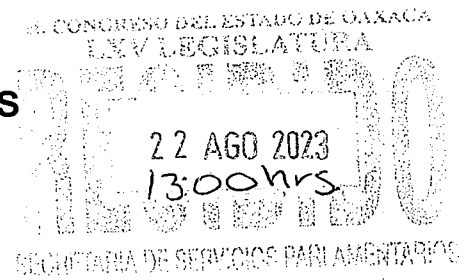
**DIPUTADA**  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 21 de agosto de 2023

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DE LA LXV LEGISLATURA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVI; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS CARGOS DE COORDINADORES DE GENERO DE DICHO ORGANISMO, SEAN DESIGNADAS COMO TITULARES A MUJERES.**

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión y por tratarse de un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dé trámite de urgente y obvia resolución.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

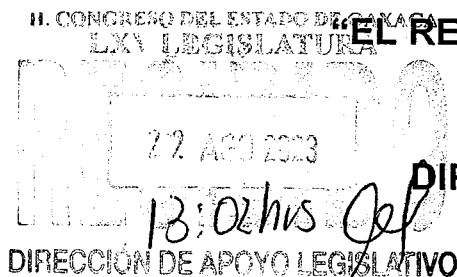
**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**



**DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
DISTRITO XIII  
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)



**DIPUTADA**  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



**DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RUÍZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVI; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS CARGOS DE COORDINADORES DE GÉNERO DE DICHO ORGANISMO, SEAN DESIGNADAS COMO TITULARES A MUJERES**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A través de los años se han dado grandes pasos para sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, a ello se debe la creación de normas internacionales como la Carta de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como la promulgación de diversas leyes como las de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, y un conjunto

**DIPUTADA**  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



de normas que en sí mismas fueron creadas para erradicar la violencia ejercida contra las mujeres.

El problema con los estados de derecho es la persistencia de altos niveles de impunidad; según estudios de la organización México Evalúa el 94.8% de los casos denunciados en México quedan impunes como resultado de un "sistema que no cuenta con herramientas de priorización ni capacidades suficientes"<sup>1</sup>

De acuerdo con el análisis de México Evalúa, las principales causas de la elevada impunidad son que las defensorías públicas y las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas (CEAV) "no cuentan con condiciones para hacer contrapeso a las fiscalías" y que ambas instancias reciben pocos recursos y carecen de apoyo para desarrollar su propia investigación ni para contar con análisis periciales propios.

El informe detalla que las fiscalías y sus funcionarios están colapsados y cada vez se pueden abrir menos investigaciones.<sup>1</sup>

Dentro de los grandes pasos que se han dado a nivel local ha sido la creación de las unidades de género dentro de la estructura de las dependencias centralizadas, así pues, dentro de la estructura de la Fiscalía General de Justicia del Estado existen las coordinaciones de género que se encargan de coadyuvar en el acceso a la justicia de mujeres, niñas y niños que han vivido alguna forma de violencia.

Sin embargo, para que dichas coordinaciones funcionen adecuadamente y brinden el servicio para lo cual han sido creados, resulta de suma importancia que sus titulares deban ser mujeres, ello en atención de que cada vez que las víctimas intentan acceder a la justicia son atendidas por hombres en funciones de ministerio público, peritos y coordinadores, quienes han llegado a persuadir

---

<sup>1</sup> <https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-desde-lo-local-cdmx/>

**DIPUTADA**  
**LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*



a las víctimas solicitar el perdón contra sus propios agresores y sus familiares, obligándolas a transigir sobre sus daños, lesiones o menoscabo de sus derechos como mujer, situación que fomenta los altos niveles de impunidad que permea en todo el país.

Es por ello, que existe la necesidad de que las mujeres sean debidamente atendidas y asesoradas por personal femenino que estén altamente capacitadas y comprometidas en abatir la impunidad, buscando en todos los casos la empatía con la víctima y la firmeza de conseguir que se haga justicia en la aplicación de penas y la reparación del daño.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres señala que la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, lo cual conlleva que deban realizarse acciones por parte de los gobiernos para que se pueda avanzar en lograr una verdadera igualdad de género.

Sin duda un hombre o una mujer pueden desempeñar un cargo con la misma profesionalidad, sin embargo, en el caso que nos ocupa es importante que las mujeres sean las titulares de las coordinaciones de género en virtud de que desde otra perspectiva visibilizan el rezago que existe aún en materia de perspectiva de género y que acciones específicamente son las que hacen falta.

De esa forma la comprensión de cómo se produce la discriminación hacia las mujeres se da por una igual que en muchas ocasiones ha padecido la misma, ya sea en igual forma o en otra, así se pueden crear políticas más idóneas.

**DIPUTADA  
LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



Si bien aún existe resistencia a la verdadera implementación de la perspectiva de género, teniendo en puestos como las coordinaciones de género a mujeres como titulares se evitarán prejuicios, entre otras situaciones negativas.

Asimismo, a través de esta propuesta se permite visibilizar a mujeres que cuentan con la preparación, experiencia y profesionalismo que les permitiría ser capaces de desempeñar esta labor, lo que resulta en nuevos espacios para las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a este Honorable Pleno la presente proposición con punto de acuerdo que solicito sea tratada de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE, EN LOS CARGOS DE COORDINADORES DE GÉNERO DE DICHO ORGANISMO, SEAN DESIGNADAS COMO TITULARES A MUJERES.**

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 21 de agosto de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADA LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ**

**LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZETT ARROYO RODRÍGUEZ  
DISTRITO XIII  
OAXACA DE JUÁREZ (ZONA SUR)**